BASES DEL CONCURSO-SORTEO DE HAMMAM AL ÁNDALUS

"#SUFELICIDADHAMMAM"

14/02/2019

1.- Entidad organizadora y duración de la promoción

AL ÁNDALUS GRUPO DE EMPRESAS DE OCIO, TURISMO Y SALUD, S.L., con CIF B18527515 y domicilio en Granada, calle Santa Ana 16, va a desarrollar una promoción a través de su blog que se celebrará desde las 09:45h del 14 de febrero hasta las 10:00h del día 21 de febrero de 2019 (en adelante Periodo Promocional).

2.- Finalidad de la promoción

La presente promoción tendrá la finalidad de premiar la fidelidad de los seguidores de HAMMAM AL ÁNDALUS en la red social *Instagram*.

3.- Gratuidad

La presente promoción tendrá carácter gratuito de tal manera que para tener acceso a los premios no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4.- Legitimación para participar en la promoción

Podrán participar en la promoción todos aquellos usuarios de la red social Instagram, que sean personas físicas, mayores de 18 años o cuenten con la correspondiente autorización de sus representantes legales, de nacionalidad española con NIF o Pasaporte vigente o en caso de personas con otras nacionalidades, con NIE y permiso de residencia vigente en España, al momento de la adjudicación del premio.

No podrá participar en la promoción el personal empleado de Hammam Al Ándalus, ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción, ni los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

En el supuesto de que resultaran ganadoras alguna de las personas excluidas de participación, estas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida designada como siguiente suplente.

5.- Mecánica de la promoción

El usuario que desee acceder al premio de la promoción deberá:

Ser seguidor del perfil de Hammam Al Ándalus en Instagram y subir una foto (en el apartado publicaciones de su perfil de Instagram) de la tarjeta que le ha sido dada en su

visita al hammam el día 14 de febrero de 2019 con un mensaje por el día de San Valentín, incluyendo el hashtag #SufelicidadHammam.

Dicho mensaje deberá ser emitido de buena fe y sin ánimo de causar perjuicio a persona alguna. Hammam Al Ándalus se reserva el derecho a excluir del concurso-sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

Todas las respuestas válidas deberán ser publicadas durante el Periodo Promocional. Realizaremos el sorteo través de sortea2.com y contactaremos con los ganadores a través de Instagram para que faciliten sus datos de contacto antes de 24 horas.

En caso de que algún ganador o ganadora no respondiese al requerimiento en nombre del organizador de la promoción para facilitar sus datos en el plazo de 24 horas, automáticamente se designará ganador de la promoción a la siguiente persona en la lista de participantes.

El organizador contactará con la siguiente persona, que deberá igualmente contestar antes de 24h, en caso contrario el premio se considerará desierto.

En ningún caso el mismo usuario podrá ser ganador de más de un juego por lo que, si ha resultado ganador en una ocasión, no podrá volver a ser premiado con otro juego.

6.- Descripción y entrega de los premios

Se darán a cada uno de los cuatro premiados un pack de dos tarjetas MIDRA45 (baño árabe con quince minutos de Kessa Tradicional y treinta minutos de Masaje Relajante). Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán, en ningún caso, canjearlo por otro distinto, ni por su precio en metálico.

7.- Datos personales

Los datos personales facilitados a través Instagram o de correo electrónico una vez se hayan designado a los ganadores, quedarán recogidos en un fichero cuyo responsable es AL ANDALUS GRUPO DE EMPRESAS DE OCIO, TURISMO Y SALUD, S. L.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en el reglamento europeo 679/2016 de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para ficheros de datos de Carácter Personal en la dirección postal antes indicada, adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) u otro documento identificativo válido o por email a lpd@hammamalandalus.com

Los titulares de los datos dan su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en las páginas de las redes sociales donde se realice la promoción en el caso de que resulten premiados.

7.- Derechos de las imágenes

Los participantes autorizan a Hammam Al Ándalus el uso de las imágenes enviadas y su publicación en su blog y perfiles de las demás redes sociales con el fin de difundir la información y resultados del concurso.

8.- Aceptación de las bases

La mera participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido puestas a disposición de todos los participantes a través de la página web donde se realiza la promoción.